

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de octubre de 1987.-

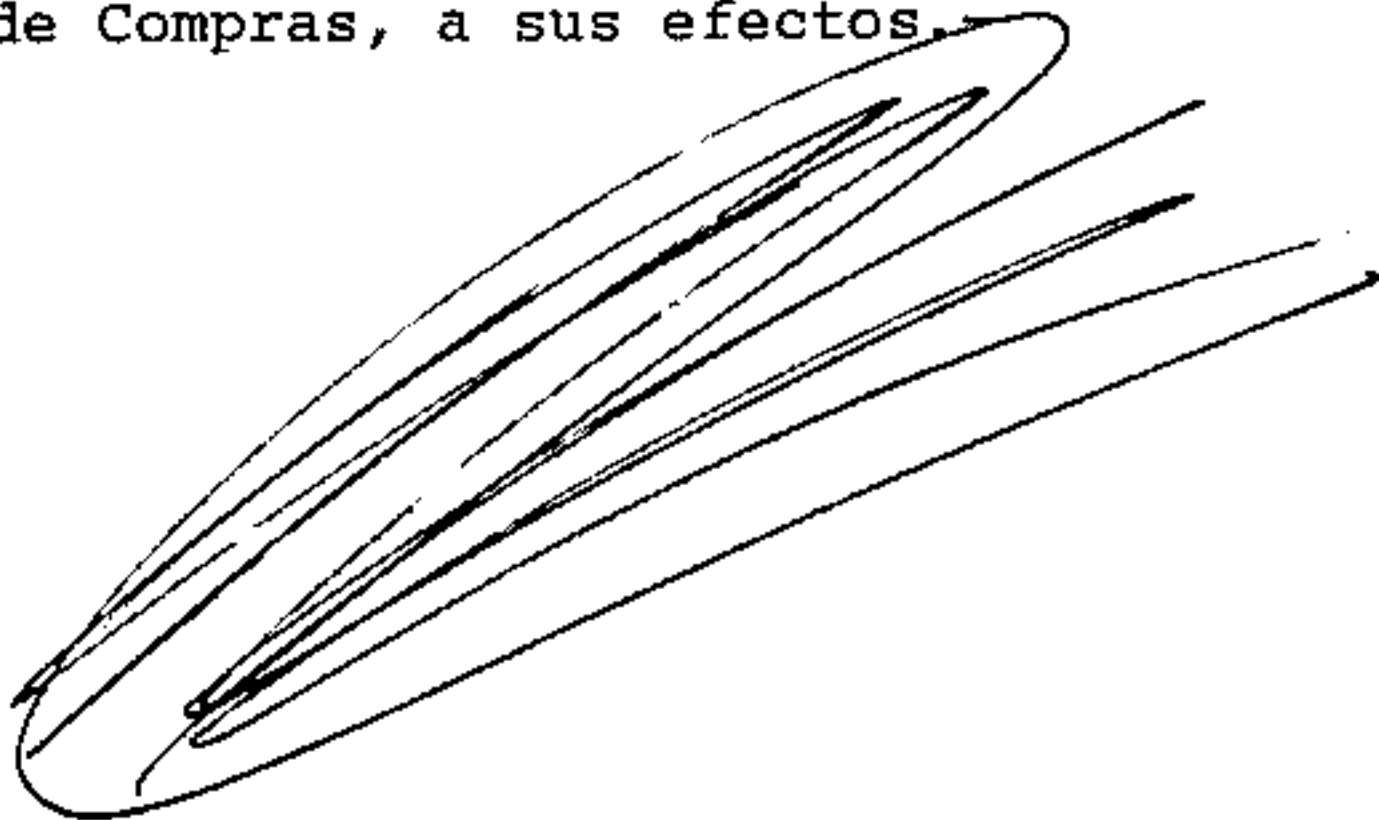
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988 y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVENTA MIL (A 90.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERINO CARALLERO